

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, la diputada abajo firmante presenta las siguientes PREGUNTAS sobre **la necesidad de mantener el Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza en la futura Ley de Educación**, dirigida al Gobierno y para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE) aprobado por el Ministerio no aparece el Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, a la vez que se reduce la presencia testimonial que tenían la música y la plástica en el currículo de la enseñanza obligatoria. Este despropósito puede haber ocurrido por error o por una voluntad política de hacerlo desaparecer, quizás con el pretexto de la crisis económica por la que atraviesa el país. Ello supondría hacer tabla rasa de los compromisos adquiridos a través de un largo proceso ordenador, desarrollado sobre la base del más amplio consenso profesional, pedagógico y político, que se estableció en el marco del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas del Estado y que pasó todos los filtros estatales preceptivos. La ruptura de este consenso sería una auténtica estafa y dañaría la credibilidad del Estado. En cualquier caso, es fundamental que se rectifique esa propuesta, atendiendo a que este Bachillerato:

- no supone un gasto extra para el Ministerio, ya que las inversiones se produjeron en su tiempo y no se ha hecho uso de créditos especiales para su mantenimiento. No cuesta un euro más que cualquier otro Bachillerato porque la formación específica y los materiales salen del esfuerzo extra de los profesores que lo imparten;
- es la oportunidad para miles de estudiantes que no harían el Bachillerato en otra modalidad;
- la dimensión artística y creativa es un precioso valor añadido para el alumnado, a la vez que favorece el trabajo cooperativo, el esfuerzo, la concentración, la capacidad crítica y la superación de dificultades;
- la demanda y nivel del alumnado de esta modalidad va creciendo cada año, registrándose altos porcentajes de éxito tanto en los exámenes finales como en los de las PAU;

Además, somos el único país europeo que no tiene estas enseñanzas artísticas como obligatorias en secundaria. España arrastra un grave atraso que ahora, lejos de disminuir, parece destinado a acentuarse, condenando a la ciudadanía a un endémico analfabetismo artístico.

La supresión del Bachillerato artístico se añade al error cometido en su día por el Ministerio de Educación en la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores; éste había incorporado la nueva denominación de "Grado" que les corresponde, no dentro de la LOE como debía, sino dentro del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores. Esto dio lugar a una sentencia contraria del Tribunal Supremo que exige, para remediarlo, una enmienda

inmediata de la LOE, en la que estos estudios sean definidos como de “tercer ciclo o de grado”. El hecho de que esta enmienda todavía no se haya producido, ha ido en grave detrimento de los intereses de estas enseñanzas y, particularmente, de su alumnado, que se ha visto obligado a matricularse este año en un anacrónico “Título Superior”. Lo que resulta especialmente grave para los miles de alumnos que optaron en su día y vienen cursando desde hace uno y dos años una carrera de Grado que, inopinadamente, ha dejado de llamarse así.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) **La supresión de toda referencia al Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE) ¿Se debe a un error, o a la voluntad del Gobierno de suprimir esta modalidad de enseñanza?**
- 2) **¿Tiene previsto el Gobierno modificar el Anteproyecto para incluir y regular el Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza?**
- 3) **¿Tiene previsto el Gobierno promover la enmienda de la Ley Orgánica de Educación (LOE) para el adecuado cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo que ordena clasificar las enseñanzas artísticas superiores en la LOE, y no sólo en el Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores?**
- 4) **¿Qué medidas tiene previsto promover el Gobierno para que España no sea el único país avanzado en el que las enseñanzas artísticas no son obligatorias en secundaria?**

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 9 de octubre de 2012



Fdo.: Caridad García Álvarez
Diputada de IU